

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Podex Legislativo

Presidente



USHUAIA, 06 DIC. 1999

VISTO la nota de los Legisladores; Ignacio FIGUEROA; Juan ROMANO; Juan BOGADO, Rosa D'ANGELO y Enrique PACHECO ;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan convocar a una Sesión Especial, para el día 09 de Diciembre de 1999, a las 15:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara y el Artículo 97 de la Cosntitución Provincial a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Asunto N° 276 Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. la inmediata derogación del Decreto Provincial N° 1947/99.
- Asunto N° 277 Proyecto de Declaración rechazando la actitud del P.E.P., que al dictar el Decreto N° 1947/99 excede sus facultades constitucionales y legales.
- Asunto N° 278 Proyecto de Ley s/ Intangibilidad y Estabilidad del Empleado Público

Que debe dictarse la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de dar cumplimiento a lo solicitado por los Legisladores mencionado anteriormente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-CONVOCAR a Sesión Especial para el día 09 de Diciembre de 1999, a las 15:00 horas, según lo solicitado por los Legisladores, Ignacio FIGUEROA; Juan ROMANO; Juan BOGADO, Rosa D'ANGELO y Enrique PACHECO y conforme a lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara y el Artículo 97 de la Constitución Provincial.

ARTICULO 2º.-La Presente Resolución se dicta ad-referendum de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 3º.-La presente sirva de notificación fehaciente.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar y Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 300 /99.-

ES COPIA FIEL

MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

GUILLELMO VIELI
VICEPRESIDENTE 2º A/C
A/C PRESIDENCIA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"

DIC-05-99 12:49 11

TEL: 41227

P: 0



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA 06 DIC. 1999

Señor
Vicepresidente 2º a/c
de la Presidencia
Leg. Guillermo LINDL
S _____ / _____ D

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a los efectos de solicitarle convoque a Sesión Especial para el día Jueves 09 de Diciembre a las 15:00 horas según lo establece el Artículo 27 del Reglamento Interno de la Cámara y el Artículo 97 de la Constitución Provincial para dar tratamiento a los siguientes temas

- Asunto Nº 276/99
- Asunto Nº 277/99
- Proyecto de Ley ref. Estabilidad del Empleado Público

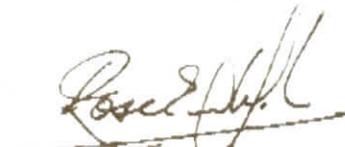
Sin otro particular, lo saludamos muy atentamente.


ENRIQUE R. PACHECO
 LEGISLADOR PROVINCIAL
 MOVIMIENTO POPULAR FUJUTINO


IGNACIO M. FIGUEROA
 Legislador Bloque Mo. Po. F
 Legislatura Provincial


JUAN A. ROMANO
 Legislador Bloque Mo. Po. F
 Legislatura Provincial


JUAN H. BOGADO
 Legislador Bloque U. C. H
 Legislatura Provincial


ROSA ELVIRA D'ANGELO DIAZ
 LEGISLADORA PROVINCIAL
 BLOQUE M P F

LA LEG. de LA PRODU. de LA FIERRA del Puerto
Aut. e Idas del Atlántico Sur.

Resuclto

Aut. 1.^o ~~Apruebo~~ Ratificar en todos sus términos la
Resolución de Presidencia N.^o 300/81, por la
cual se convocó a la misma especie para el
Día de la Federación.

Aut. 2.^o de Forma.

AP *de*

27/1/89